

HERMANDAD DE LA CANDELARIA

SOLICITUD RESERVA ANTICIPADA DE PAPELETAS DE SITIO SEMANA SANTA 2026

Nº SOLICITUD

Nº ADMTVO

Nº HERMANO/A

(A rellenar por Secretaría)

N.H.D. _____, con DNI _____,
teléfono _____ y correo electrónico, _____,
solicita efectuar su Estación de Penitencia en la tarde del Martes Santo, acompañando a nuestros Sagrados Titulares,
portando la siguiente vara/insignia, según el siguiente orden:

PASO DEL SEÑOR

Cirio escolta Cruz de Guía

Cruz de Guía

Faroles Cruz de Guía

Senatus

Vara Senatus

Banderín de San Nicolás

Vara Banderín de San Nicolás

Guión de la Juventud

Vara Guión de la Juventud

Banderín Bolsa de Caridad

Vara Banderín Bolsa de Caridad

Bandera Hermandad

Vara Bandera Hermandad

Bandera Sacramental

Vara Bandera Sacramental

Estandarte Sacramental

Vara Estandarte Sacramental

Vara Antepresidencia

Bocina

Manigueta delantera

Manigueta trasera

Cirio apagado paso del Señor

Cirio apagado Libro de Hermanos Difuntos

Libro de Hermanos Difuntos

PASO DE LA VIRGEN

Simpecado Candelaria Tenerife

Vara Simpecado Candelaria Tenerife

Banderín patrona Parques y Jardines

Vara Banderín patrona Parques y Jardines

Bandera Realeza de María

Vara Bandera Realeza de María

Bandera Concepcionista

Vara Bandera Concepcionista

Libro de Reglas

Vara Libro de Reglas

Estandarte

Vara Estandarte

Vara Antepresidencia

Bocina

Manigueta delantera

Manigueta trasera

Cirio apagado paso de Virgen

AVISO:

- 1.- Podrán solicitar Insignias los hermanos que deseen portarlas en la próxima Estación de Penitencia, numerándolas por orden de prioridad, hasta un máximo de seis insignias, y haciendo llegar este documento antes del día **22 de febrero de 2026** a la Casa de Hermandad por los medios habituales, correo ordinario o electrónico (info@hermandaddelacandelaria.com). **Todas las solicitudes tendrán acuse de recibo, rogamos presten atención a la misma para evitar incidencias.**
- 2.- Las adjudicaciones de las insignias se realizarán por riguroso orden de antigüedad entre los solicitantes.
- 3.- Los hermanos adjudicatarios de insignias, varas, maniguetas y bocinas deberán ir provistos del D.N.I. durante la Estación de Penitencia.
- 4.- Los manigueteros y cirios apagados que acompañan a los pasos prescindirán del capirote, así como los hermanos que porten cruz.
- 5.- El Guión de la Juventud y las varas que lo acompañan podrán ser solicitados por aquellos hermanos menores de 18 años, siempre que su compleción física les permita realizar la Estación de Penitencia al completo con tales insignias.
- 6.- El Banderín de San Nicolás y las varas que lo acompañan podrán ser solicitadas por aquellos hermanos menores de 16 años, siempre que su compleción física les permita realizar la Estación de Penitencia al completo con tales insignias.
- 7.- Para la emisión de la papeleta de sitio, el solicitante debe encontrarse al día con los donativos, y para la retirada de la misma será necesario contar con la aceptación de la normativa L.O.P.D.